

COMUNICADO DE PRENSA

LA REAPERTURA DE LOS CENTROS EDUCATIVOS SE HACE SIN LA PRECEPTIVA NEGOCIACIÓN EN LA MESA SECTORIAL DE EDUCACIÓN

La Junta de Personal Docente de Cantabria, integrada por todos los sindicatos representativos de la enseñanza pública de esta Comunidad Autónoma (STEC, ANPE, TU, CC.OO., UGT y CSIF), denuncia públicamente que la Consejería de Educación ha publicado en el BOC la normativa sobre la reapertura parcial de los centros educativos mediante una Resolución que contraviene los procedimientos administrativos. Concretamente, la Resolución de 28 de mayo de 2020, por la que se dispone la reanudación parcial de la actividad lectiva presencial y las condiciones para su desarrollo en el curso 2019-2020, dice en su preámbulo que se ha informado, previo a su publicación, a la Mesa Sectorial. La Mesa Sectorial de Educación (órgano a través del cual el personal docente ejerce su derecho a la negociación colectiva) no se ha reunido nunca para tratar este tema (ni existe convocatoria formal ni hay acta de la reunión); por tanto, la Consejería está publicando en el BOC una Resolución en la que falta a la verdad.

Ante esta situación la Junta de Personal se dirigió telefónicamente a la Consejería el mismo día que la Resolución se publicó en el BOC (el jueves 28 de mayo) para pedir una explicación y, en su caso, la oportuna rectificación oficial. Ante la falta de una respuesta satisfactoria el viernes, 29 de mayo, se volvió a dirigir, esta vez por escrito, solicitando la inmediata anulación de la Resolución y la celebración urgente de la preceptiva Mesa Sectorial de Educación en la que tratar la posible apertura de los centros educativos de Cantabria en este final de curso. A día de hoy sigue sin haber ningún tipo de respuesta oficial.

Esta Junta de Personal quiere poner el acento en la actitud que está manteniendo la Consejería de Educación durante los dos últimos meses del estado de alarma. El hecho de que ya se publiquen las normas que afectan a las condiciones de trabajo del personal docente sin ni siquiera negociarlas en la Mesa Sectorial, y que se llegue al extremo de afirmar que dicha Mesa ya ha sido informada, cuando no es cierto, demuestran tres cosas: el nulo espíritu negociador de los actuales responsables políticos de la Consejería, el escaso respeto por los procedimientos administrativos, y el desbarajuste organizativo en el que se encuentra dicho departamento.

La Junta de Personal Docente de Cantabria no cree que se pueda afrontar el comienzo de un curso, tan complejo como va a ser el 2020/21, con esta actitud de la Consejería de Educación. Si la tónica general va a ser no tener en cuenta a los representantes del profesorado, si todas las decisiones se van a tomar en la soledad de los despachos de la consejería, y se van a imponer a la fuerza sin ningún tipo de diálogo y negociación colectiva; el curso próximo será un desastre seguro. Es por ello que esta Junta hace un llamamiento público a la consejera Lombó para que recapacite. Si el Partido Regionalista de Cantabria se hizo con el departamento de Educación con el anuncio de recuperar el espíritu de consenso habido en épocas anteriores, tenemos que decir que está fracasando estrepitosamente. Aún así, esta Junta de Personal cree que todavía se puede estar a tiempo de rectificar si realmente hay un cambio de actitud general, y, además, al frente del diálogo con los representantes del profesorado se pone a

un equipo de personas con mejor talante y más experiencia en negociaciones sindicales.

Junta de Personal Docente de Cantabria.
1 de junio de 2020.